Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS-4/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228/FORTAMUNDF/2013/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
RFC. GATA680801730
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES, para la Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

REHAB. DE LA ESC. PRIM. "GREGORIO TORRES QUINTERO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	VARILLA DE 3/8"	PZA	250.00		
2	CEMENTO	BTO	184.00		
3	ALAMBRE	KG	47.00		
4	ALAMBRON	KG	348.00		
5	MORTERO	BTO	11.00		
6	ARENA	M3	16.00		
7	GRAVA	M3	14.00		
8	BLOCK	PZA	3,736.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

El lugar de entrega será en: entregará los materiales en los lugares de la Comunidad que determine el área usuaria.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la SubSubdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Recibí oficio
16-Oct-2014

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS 4/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228/FORTAMUNDF/2013/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES, para la Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

REHAB. DE LA ESC. PRIM. "GREGORIO TORRES QUINTERO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	VARILLA DE 3/8"	PZA	250.00		
2	CEMENTO	BTO	184.00		
3	ALAMBRE	KG	17.00		
4	ALAMBRON	KG	348.00		
5	MORTERO	BTO	14.00		
6	ARENA	M3	16.00		
7	GRAVA	M3	14.00		
8	BLOCK	PZA	3,736.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.
El lugar de entrega será en: entregará los materiales en los lugares de la Comunidad que determine el área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subsubdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**
En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-3IS-4/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228/FORTAMUNDF/2013/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C. BCM1301295I8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 77, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES, para la Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

REHAB. DE LA ESC. PRIM. "GREGORIO TORRES QUINTERO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	VARILLA DE 3/8"	PZA	250.00		
2	CEMENTO	BTO	184.00		
3	ALAMBRE	KG	47.00		
4	ALAMBRON	KG	348.00		
5	MORTERO	BTO	14.00		
6	ARENA	M3	16.00		
7	GRAVA	M3	14.00		
8	BLOCK	PZA	3,736.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

El lugar de entrega será en: entregará los materiales en los lugares de la Comunidad que determine el área usuaria.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Sub Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2013-2015
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228/FORTAMUNDF/2013/14 DENOMINADO REHABILITACION, DE LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO"

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	VARILLA DE 3/8"	PZA	250	$ 95.69	$ 23,922.50
2	CEMENTO	BTO	184	$ 114.46	$ 21,060.64
3	ALAMBRE	KG	47	$ 19.50	$ 916.50
4	ALAMBRON	KG	348	$ 19.50	$ 6,786.00
5	MORTERO	BTO	14	$ 87.10	$ 1,219.40
5	ARENA	M3	16	$ 305.00	$ 4,880.00
7	GRAVA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00
8	BLOCK	PZA	3,736.00	$ 6.80	$ 25,404.80

Subtotal	$ 88,459.84
16% I.V.A	$ 14,153.57
Total	$ 102,613.41

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANCO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50960
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

COTIZACIÓN:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	VARILLA DE 3/8"	PZA.	250.00	$ 91.38	$ 22,845.00
2	CEMENTO	BTO.	184	$ 111.72	$ 20,556.48
3	ALAMBRE	KG	47	$ 18.97	$ 891.59
4	ALAMBRON	KG	348	$ 18.97	$ 6,601.56
5	MORTERO	BTO.	14	$ 84.48	$ 1,182.72
6	ARENA	M3	16	$ 310.00	$ 4,960.00
7	GRAVA	M3	14	$ 310.00	$ 4,340.00
8	BLOCK	PZA	3,736.00	$ 6.29	$ 23,499.44
				Subtotal	$ 84,876.79
				16% I.V.A.	$ 13,580.29
				Total	$ 98,457.08

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

228

BEMA

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	VARILLA DE 3/8"	PZA	250.00	$ 103.72	$ 25,930.00
2	CEMENTO	BTO	184	$ 126.80	$ 23,331.20
3	ALAMBRE	KG	47	$ 21.53	$ 1,011.91
4	ALAMBRON	KG	348	$ 21.53	$ 7,492.44
5	MORTERO	BTO	14	$ 95.88	$ 1,342.32
6	ARENA	M3	16	$ 340.50	$ 5,448.00
7	GRAVA	M3	14	$ 340.50	$ 4,767.00
8	BLOCK	PZA	3,736.00	$ 7.14	$ 26,675.04
				Subtotal	$ 95,997.91
				16% I.V.A.	$ 15,359.67
				Total	$ 111,357.58

ING. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2013) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para

el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación. precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y en base a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 228/FORTAMUNDF/2013/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN PO EJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 10,614.00 (Diez mil seiscientos catorce Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas 6 y 7, y por un monto de $ 87,669.08 (Ochenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve Pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 8; con la fuente de financiamiento del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2013)

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 98,283.08 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2013)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 10,614.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7; Y POR UN MONTO DE **$ 87,669.08 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 8.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 98,283.08 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.



ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

NUM. DE PROG. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagamos lo Mismo!

PROGRAMA: 43-ADQ-228/2014/MUNICIPAL/2013-2015

ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA INTRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN ALTAMIRANO CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: REMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	200.00	$ 11.13	$ 22,846.00	$ 10.69	$ 21,922.50	$ 133.72	$ 26,760.00
2	CEMENTO	BULTO	264.00	$ 117.72	$ 29,844.16	$ 114.46	$ 29,021.44	$ 126.88	$ 33,511.20
3	ALAMBRE	KILO	47.00	$ 18.97	$ 891.59	$ 19.50	$ 916.50	$ 21.53	$ 1,011.91
4	ALAMBRON	KILO	348.00	$ 18.97	$ 6,601.56	$ 19.50	$ 6,786.00	$ 21.53	$ 7,492.44
5	MORTERO	BULTO	14.00	$ 83.45	$ 1,168.30	$ 87.10	$ 1,219.40	$ 99.98	$ 1,399.72
6	ARENA	M3	16.00	$ 317.00	$ 4,072.00	$ 303.00	$ 4,848.00	$ 340.91	$ 5,454.56
7	GRAVA	M3	16.00	$ 317.00	$ 4,072.00	$ 303.00	$ 4,848.00	$ 340.91	$ 5,454.56
8	BLOCK	PIEZA	1216.00	$ 19.40	$ 23,590.40	$ 6.30	$ 7,660.80	$ 7.14	$ 8,682.24
				SUBTOTAL	$ 84,876.29		$ 88,459.64		$ 95,997.91
				IVA	$ 13,580.29		$ 14,153.57		$ 15,359.67
				TOTAL	$ 98,457.08		$ 102,613.41		$ 111,357.58

PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5 Y 8 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PARTIDA 6 Y 7 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: ALFREDO GARCIA TARANGO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 98,283.08 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.)

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAMOP/SAY/0855/2014 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FORTAMUNDF 2013)
***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: DPOA-TM/MIDS/671-815 2/2014 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. VALENTIN DEMETRIO GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"Hagámoslo Juntos"

HOJA No. 1 de 2	REQUISICION MA/DOP/SMM/0633 BIS/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228/FORTAMUNDF/2013/14

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO

FACTURAR A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALDAMA DE JUÁREZ

R.F.C.: GATA680301740

DIRECCION DEL PROVEEDOR: Independencia S/N, Mexico, Aldama, Alfredo Juárez, México, C.P. 50900

DOMICILIO: MORELOS S/N, A. MOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900

R.F.C. MAJ850101SA8

LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	ARENA	M3	15.00	$ 305.00	$ 4,850.00
7	GRAVA	M3	14.00	$ 305.00	$ 4,270.00
				SUBTOTAL	$9,150.00
				I.V.A. (16%)	$1,464.00
				TOTAL	$10,614.00

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

R.F.C.: COCL860419GA2

DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N SANTA CRUZ CUALTENCO, ZINACANTEPEC, MEXICO. C.P. 51370

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	250.00	$ 91.38	$ 22,845.00
2	CEMENTO	BULTO	184.00	$ 111.72	$ 20,556.48
3	ALAMBRE	KILO	47.00	$ 18.97	$ 891.59
4	ALAMBRON	KILO	348.00	$ 18.97	$ 6,601.56
5	MORTERO	BULTO	14.00	$ 84.48	$ 1,182.72
9	BLOCK	PIEZA	3736.00	$ 6.29	$ 23,499.44
				SUBTOTAL:	$ 75,576.79
				I.V.A. (16%)	$ 12,092.29
				TOTAL:	$ 87,669.08

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIM. GREGORIO TORRES QUINTERO", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (FORTAMUNDF 2013) ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0633 BIS /2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDOS/G/1 026-2/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 98,283.08 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

HOJA No. 2 de 2	REQUISICION: MA/AOPS/SMM/2555 DIS/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA/COAYS/AD-ADQ-228/FORTAMUN/2013/24

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y por el C.C. ALFREDO GARCIA TARANGO y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominara por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfecciona en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte este pedido, mediante el otorgamiento de su firma autógrafa y sello, lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES. I. De "EL MUNICIPIO": I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato que consta en las fojas útiles que lo contienen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 119 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVI y XVIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado establecidos en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos de presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 77, fracción II, 43,64, 65, 67, 68, 70 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, II fracción III, 91, 107 y 123 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.590 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales y/o servicios que han quedado anotados y descritos en el pedido adjunto, a partir de la firma del presente y hasta el 31 de Diciembre del año en curso. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por la adquisición, servicio y arrendamiento adjudicado, se obliga a pagar el importe total que ha quedado anotado en el pedido adjunto, que incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa lo adjudicado, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente posteriormente hasta el 31 de Diciembre del 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, con cargos imputables a él. Independientemente de que por tal motivo proceda a rescatar del mismo, sin perjuicio ni responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido sin cubrir ningún importe hasta verificarse hasta esa fecha de vencimiento del mismo, entregue "EL PROVEEDOR". SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia que se suscite sobre la interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Tenango, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplir en todas y cada una de sus partes, la debida fiel por las partes, manifiestan que no hay falsedad en todas y cada una de sus partes y para debida constancia lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial de mismo.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÜYEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FÍSICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FÍSICA